

# OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

## INFORME URUGUAY Nº 07/2012

Período: 14/04/2012 a 20/04/2012

### PRISFAS – Uruguay

1- Acto por “Día de los Caídos” .....	1
2- Identificaron Restos Humanos Hallados en el Batallón Nº 14 .....	2
3- Notas Editoriales Sobre Hechos del 14 de Abril de 1972.....	2
4- Cursos en Instituto de Adiestramiento Aeronáutico .....	3
5- MDN Propone Creación de “Industrias Navales del Estado” .....	4
6- Sanguinetti Presentó Libro sobre Historia Reciente .....	4
7- Nota de Opinión: “Acerca de ese Flaco que Crucificaron por Gil” .....	5
8- Poder Ejecutivo Propone Anteproyecto de “Ley Marco de Inteligencia”.....	5
9- Ejecutivo Elabora Proyecto de Ley sobre Tenencia de Armas por Civiles.....	6

#### 1- Acto por “Día de los Caídos”

Como cada 14 de abril, el Centro Militar y el Círculo Militar realizaron un acto conmemorativo por los hechos del 14 de abril de 1972. Ese día comandos del Movimiento de Liberación Nacional–Tupamaros(MLN-T) asesinaron al Subsecretario del Interior, Armando Acosta y Lara; al Subcomisario de Policía Oscar Delega; al agente policial Carlos Leites y al Cap. de Corbeta Ernesto Motto; todos acusados de integrar el “Escuadrón de la Muerte”, una organización clandestina ultraderechista. Las entonces denominadas Fuerzas Conjuntas (FF.AA. y Policía) respondieron a esos operativos matando a ocho tupamaros, apresando a otros y allanando locales políticos de partidos de izquierda. Todo ocurrió nada más que en 24 horas. El acto, denominado “Día de los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas” contó nuevamente con la presencia de los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), y del ex Vicepresidente Dr. Gonzalo Aguirre (1990-1995). El único orador en esta ocasión fue el presidente del Centro Militar (CM), Cnel. (r) Guillermo Cedréz. En su discurso, reclamó al Presidente de la República, José Mujica, que con *“un gesto magnánimo dé el último paso”* frente a los tupamaros para cerrar la división que existe en la sociedad sobre los episodios del pasado, y que lo haga *“sin tener en cuenta el costo político porque todo tiene costo en la vida”*. *“Él (Mujica) lo puede hacer. Más que el primer paso hay que dar el último paso, el cierre. No es necesario perdonar a nadie, sino aceptar que cada uno debe llevar lo suyo”*, agregó aludiendo a las responsabilidades de cada parte en los enfrentamientos previos y durante la dictadura (1973-1985). Cedréz, quien expresó que quiso emitir un mensaje de paz, hizo referencia a sectores de la izquierda que según él, se resisten hablar de una salida para superar los hechos del pasado. En ese sentido, afirmó que *“la lógica y la retórica de la guerra están bien vivas entre quienes la provocaron, entre los que no aceptan la derrota militar y buscan ahora imponer su voluntad por otros caminos”*. El presidente del CM pidió *“mirar adelante por la juventud”* porque *“estamos perdiendo el tiempo con cosas que no podemos solucionar”*. Finalmente, Cedréz envió un *“fuerte abrazo”*, con *“compromiso y afecto”* a los

militares que fueron procesados por violaciones a los DD.HH. durante la dictadura.

(La República – Política – 14 y 17/04/2012; El País – Nacional – 17/04/2012)

## 2- Identificaron Restos Humanos Hallados en el Batallón N° 14

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) comunicó a la Secretaría de Seguimiento de Presidencia de la República, la identificación plena de los restos óseos hallados en el Batallón de Paracaidistas N° 14 de Toledo (ver Informes Uruguay 02, 03, 04, 05 y 06-2012) como pertenecientes a Ricardo Alfonso Blanco Valiente, desaparecido el 15 de enero de 1978. La Secretaría de Seguimiento, conforme al protocolo que se ha establecido para estos casos, procedió a informar a la familia de Blanco, así como a la Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos, para posteriormente enviar la comunicación oficial a las autoridades judiciales. Según lo informado por Presidencia de la República, la probabilidad de que la muestra pertenezca al padre biológico de Nancy Cristina Blanco Lorigo (Blanco Valiente) es de 99,997%, lo cual se considera una “identificación plena”. Las autoridades realizarán nuevos exámenes para dilucidar la posible causa de su muerte. Blanco es el cuarto detenido desaparecido durante la dictadura (1973-1985) cuyos restos fueron recuperados desde el inicio de las excavaciones en predios militares en 2005. Según consigna el diario *El País*, el Presidente de la República, José Mujica, se comprometió a seguir buscando restos de desaparecidos, declarando que *“sordamente continuaremos haciendo todo lo que podamos para encontrar más pedazos de nuestra historia”*. Por su parte el matutino *La República* entrevistó a las hijas y a la viuda de Blanco. Una de las hijas señaló que *“los sentimientos son encontrados, nos sacude tanto y a la vez es un alivio para el alma el hecho que lo hayan encontrado y vamos a poderlo ver. Es importantísimo para nosotros (...) sentimos una enorme alegría de finalmente encontrar a nuestro padre después de una espera y una búsqueda de 34 años, y lógicamente que también estamos comenzando a vivir un duelo. Es una situación profundamente removedora”*.

(La República – Política – 16,17 y 18/04/2012; El País – Nacional – 17/04/2012; Semanario Búsqueda – Política – 19/04/2012)

## 3- Notas Editoriales Sobre Hechos del 14 de Abril de 1972

Los diarios *El País* y *La República* publicaron notas editoriales con respecto a los hechos acaecidos el 14 de abril de 1972 (Ver nota 1 de este Informe). El editorial de *El País* repasa los hechos de esa fecha detalladamente para luego aseverar que *“La simple retención y coordinación de las fechas sirve para reiterar que los tupamaros no aparecieron para combatir a un gobierno militar sino que por el contrario fueron los responsables de que el Parlamento aprobara la declaración de Estado de Guerra Interno y pusiera a los militares en la calle para enfrentarlos. El advenimiento del régimen militar surgió después cuando las FF.AA. se negaron a volver a sus cuarteles y resolvieron tomar el poder, el mismo poder que pretendían, pero fueron derrotados, los tupamaros. Un poder surgido de la fuerza y no de las urnas”*. La nota concluye que *“En momentos en que se machaca por mantener vivo un recuerdo del pasado, y se siguen descargando pedidos de perdón sólo a una de las partes enfrentadas, habría que pedirle también perdón a los familiares de las víctimas de los que se alzaron contra el gobierno democrático. No sería inoportuno -*

*también- habilitar esa Cárcel del Pueblo como lugar de visita, para que se viera las condiciones infrahumanas en que sobrevivían los prisioneros, en un itinerario donde debería incluirse aquel lugar de la Unión, donde apareció el cuerpo de Dan Mitrione, maniatado y asesinado de cuatro balazos a bordo de un viejo Buick por un grupo de terroristas que hoy desempeñan cargos de gobierno. Los detalles de toda esta historia no pueden perderse en el tiempo y conviene reiterarlos desde un ámbito distinto al que utilizan los sesgados historiadores oficialistas".* En tanto, el diario *La República* dedicó su editorial a analizar el discurso del presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedréz. De manera crítica, el editorial comienza señalando que *"En una nueva conmemoración de los hechos de abril de 1972, el presidente del Centro Militar, coronel (r) Guillermo Cedréz, pronunció un discurso absolutamente fuera de lugar, reiterando ideas y propuestas inadmisibles que reflejan un modo de pensar contrario a la historia y a los principios de la democracia. Contando entre el público asistente con la presencia de dos ex presidentes y de un ex vicepresidente, el coronel retirado volvió a clamar por una 'reconciliación nacional' sobre las mismas bases sentadas por [el ex presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) Dr. Julio María] Sanguinetti en su argumentación a favor de la amnesia y de no tener 'ojos en la nuca', una postura que los espíritus libres rechazan de plano".* La nota prosigue argumentando que *"El lenguaje usado por el militar retirado es el mismo usado por la derecha obsoleta, amiga de la teoría de los dos demonios con la que se pretende atenuar la responsabilidad de los terroristas de estado equiparando su accionar al de los grupos insurgentes de los sesenta y setenta. Para el coronel Cedréz, la culpa de no haber logrado la reconciliación es exclusivamente de una 'minoría recalcitrante de corte marxista', rencorosa y sedienta de revanchismo. Según su curiosa percepción, la lógica y la retórica de la guerra están presentes entre quienes la provocaron; de acuerdo con ese razonamiento, habría que concluir (siempre y cuando admitamos que los tupamaros provocaron la guerra) que es el MLN-T quien se mantiene aferrado a esa lógica y a esa retórica, cuando es notorio que el discurso y el accionar de los ex guerrilleros se ha despojado por completo de ideas y conceptos de ese tenor".* Finalmente, el editorial destaca que *"Tal vez lo único positivo de los dichos de Cedréz (en la conferencia de prensa posterior) sea haber admitido la comisión de errores y 'horrores' por parte de las FF.AA., algo que se apresuró a atemperar ya que 'hay veces en que la situación se nos va de las manos'".*  
(El País – Editorial – 16/04/2012 y La República – Editorial – 18/04/2012)

#### 4- Cursos en Instituto de Adiestramiento Aeronáutico

El matutino *La República* publicó una entrevista realizada al director del Instituto de Adiestramiento Aeronáutico (IAA), Cnel. Av. Daniel Pérez, quien explicó las funciones de este organismo, sus metas y la inserción en el mercado laboral, nacional e internacional, de sus egresados. El IAA es el organismo encargado de la formación, capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento de todos los ciudadanos de Uruguay, interesados en la actividad aeronáutica, en todas sus expresiones. Su dependencia es de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia), del Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Al ser éste el único instituto del Uruguay, reconocido oficialmente por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), está habilitado para otorgar diplomas, certificados y

licencias válidas por dicho organismo. El director del organismo informó que los cursos son gratuitos y se dan tanto a efectivos de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), como todas las empresas y civiles que trabajan en el área de la aeronáutica. Respecto a la inserción laboral de la misma, puntualizó que la demanda es permanente e importante por el gran crecimiento de la aeronáutica en la región. Asimismo, desde el organismo se informó que los controladores aéreos uruguayos están capacitados para trabajar en cualquier parte del mundo.

(La República – Sociedad – 17/04/2012)

#### 5- MDN Propone Creación de "Industrias Navales del Estado"

El semanario *Búsqueda* informó que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) prepara un proyecto de ley para la creación de "Industrias Navales del Estado", una entidad que operará fuera de la Armada Nacional (AN) y que participará en construcciones navales con la posibilidad de asociarse con privados. Según consigna *Búsqueda*, la industria naval ha tenido un crecimiento explosivo en la última década, pero con dos limitantes por parte del Servicio de Construcciones y Reparaciones de la Armada (SCRA): la inversión insuficiente y la falta de amparo jurídico para relacionarse con el ámbito privado. El MDN pretende que la nueva entidad integre el clúster de la industria naval creado en 2007, una asociación de organizaciones públicas, empresas privadas y trabajadores del ramo. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro señaló que *"Hay gran interés de muchos inversores privados para llevar acabo las reparaciones y desarrollar las construcciones navales. Brasil es una especie de imán: está llevando adelante una formidable y colosal campaña y un plan de construcciones navales para sus plataformas petroleras. (...) Brasil nos daría participación en esas construcciones, lo que despertaría el interés de muchos inversores privados. Para ello necesitamos que ese instrumento legal sea considerado de manera urgente y aprobado, (...) ya que sin ese instrumento el Uruguay puede perder muchos puestos de trabajo y hermosas posibilidades"*, puntualizó el Ministro en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. Otro aspecto del proyecto de ley que preocupa al MDN, es la pérdida de expertos de las FF.AA. En este sentido Huidobro señaló, *"estamos perdiendo personal especializado, pues las empresas privadas se lo están llevando. Me estoy refiriendo tanto a choferes de camiones y autos, que tiene libreta profesional, como a mecánicos, mecánicos especializados, hasta llegar a pilotos de la Fuerza Aérea, y especialistas de la Armada y del Ejército en varias disciplinas"*. Se pretende establecer un mecanismo obligatorio de resarcimiento al Estado por el costo de la formación de los especialistas. Se propone una determinada cantidad de años de servicio obligatorio en la Fuerza y en caso de abandonarla antes de ese plazo, el pago de un monto de dinero como indemnización.

(Semanao *Búsqueda* – Desarrollo – 19/04/2012)

#### 6- Sanguinetti Presentó Libro sobre Historia Reciente

El ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990, 1995-2000) presentó un nuevo libro de su autoría, "La Reconquista", en el cual se aborda los acontecimientos políticos vividos en el país en el periodo 1963-1984, y en particular los distintos episodios que se relacionan al fin de la dictadura (1973-1985) tras el plebiscito constitucional de 1980. En el acto

estuvieron presentes militares retirados, politólogos, periodistas, dirigentes políticos de los partidos tradicionales (Partido Colorado y Partido Nacional) de diferentes generaciones, entre ellos los ex Presidentes de la República, Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) y Dr. Jorge Batlle (2000-2005). Los ex mandatarios coincidieron en reafirmar el valor que tuvo la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y en tal sentido se criticó al gobierno por haber dejado sin efecto dicha norma. Lacalle recordó que la ley de Caducidad fue ratificada en consultas populares en 1989 y en 2009, y sostuvo que *"Los intentos inconstitucionales con los que se ha intentado torcer la voluntad popular nos hacen estar atentos"*. Batlle, por su parte, dijo que el libro de Sanguinetti es *"necesario"* ya que es una publicación que le hace bien a la *"historia global"*. *"Este libro de Sanguinetti nos muestra que el pueblo prefiere las elecciones que las armas de cualquier signo"* afirmó Batlle. En el cierre Sanguinetti sostuvo que la sociedad uruguaya *"está reconciliada"* más allá de que existan *"minorías que busquen revancha"*, y lamentó que haya personas que desconozcan el proceso de salida democrática como *"si la democracia hubiera estado hecha"*.

(El País – Nacional – 18/04/2012; La República – Política – 18/04/2012)

#### 7- Nota de Opinión: "Acerca de ese Flaco que Crucificaron por Gil"

El diario *La República* publicó una nota de opinión de Leopoldo Amondarain, integrante del sector político Alianza Nacional (Partido Nacional), sobre las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, respecto a Jesucristo (Ver Informes Uruguay N° 05 y 06-2012). La nota comienza señalando que *"Es alarmante ver la vertiginosa caída de los valores espirituales y humanos del gobierno. El Ministro Huidobro es sin duda uno de los arquetipos de 'intelectuales' más emblemáticos que se jactan de gobernarnos. Todos los valores sobre los que el mundo se ha edificado en los últimos milenios no se respetan y lo que es peor aún se les quiere suplir en una caterva de consejos que sólo autoconvence al gobierno y a la ordinariez y falta de respeto de los que se creen revolucionarios de ocasión"*. Tras repasar los dichos y sus repercusiones, Amondarain se dirige a Fernández Huidobro expresando: *"La pobreza espiritual demostrada le exige, según usted, el que los demás lo perdonen por sus excesos, por decirlo con elegancia. O sea, para perdonar, usted exige que lo perdonen. No solo los que del otro lado hicieron lo mismo, sino el pueblo entero, incluidos los Pascasio Báez, debieran hacerlo según su criterio"*. El integrante de Alianza Nacional concluye que *"Finalmente, y como vasco, condición que tampoco me convierte en un 'manso', le diré que al 'Flaco ese', con todas mis imperfecciones, que son muchas, lo sigo respetando, admirando y obviamente, venerando, como el Hijo de mi Dios y de la gran mayoría de nuestro Uruguay. En cambio, usted no solo no me causa gracia ni aplausos, sino que me despierta una profunda lástima. Agur"*.

(La República – Editorial – 19/04/2012)

#### 8- Poder Ejecutivo Propone Anteproyecto de "Ley Marco de Inteligencia"

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un anteproyecto de la "Ley marco de Inteligencia". Según se indica en la exposición de motivos del documento, al cual accedió el semanario *Búsqueda*, el objetivo del proyecto es regular la actividad, fomentar la *"transparencia"*, dar *"garantías"* y además *"contribuir a dejar en el pasado prácticas violatorias de los DD.HH."*. Según se indica en el

anteproyecto, los objetivos fundamentales de esta ley marco son: asegurar el *"pleno sometimiento al ordenamiento jurídico, como única forma de otorgar transparencia y garantías"*, dentro del más estricto cumplimiento del régimen democrático republicano de gobierno y en el pleno respeto de los DD.HH.. En el texto se plantea el concepto de *"Comunidad de Inteligencia del Estado"*, que define como *"el conjunto de organismos y servicios estatales, que siendo independientes entre sí, ejecutan actividades de inteligencia"*. El objetivo es propiciar la coordinación entre los diferentes servicios, que dependen de varios ministerios. Asimismo el texto establece las condiciones de reserva y secreto a seguir por aquellos funcionarios que trabajen en los diferentes organismos de inteligencia, que deberán mantener incluso después de finalizar sus funciones en los mismos. Además, en el documento se plantea que estos servicios no podrán *"intervenir en la actividad política, social o económica del país"* ni *"realizar tareas represivas"* o *"cumplir, por sí, funciones policiales o de investigación criminal, salvo que dicha actividad se encuentre dentro de sus cometidos legales o medie requerimiento judicial"*. El anteproyecto será analizado por la comisión especial de inteligencia que depende de la Asamblea General, compuesta por la Cámara de Diputados y la de Senadores. Fuentes parlamentarias dijeron a *Búsqueda* que el texto está abierto a que se le introduzcan modificaciones. Según informa *El País* los partidos con representación parlamentaria acordaron que la actividad en sí misma debe tener un estricto seguimiento y control del Poder Legislativo, más allá de que el organismo responda directamente a la Presidencia. El Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) presentó meses atrás un proyecto de ley para concretar el control parlamentario del coordinador de inteligencia, mientras que los legisladores del Partido Nacional (PN) elaboraron un documento con *"Bases para la redacción de una ley de inteligencia"*. El Senador Gustavo Penadés (Unidad Nacional/PN) explicó que su bancada aspira a incluir varios puntos, y por su parte, el Diputado Iván Posada (Partido Independiente) declaró a *Búsqueda* que el texto recién comenzó a ser discutido y agregó que *"el objetivo es lograr un acuerdo con base en el anteproyecto"* pero que nuclea las ideas de todos los partidos. Por último, el presidente de la comisión de Inteligencia del parlamento, Diputado Dr. José Bayardi (Vertiente Artiguista/Frente Amplio), sostuvo que los legisladores tratarán de regular *"el conjunto de la actividad, desde las definiciones hasta qué, cómo y por qué se puede hacer inteligencia"*.

(Semana Búsqueda – Política – 19/04/2012; El País – Nacional – 20/04/2012)

#### 9- Ejecutivo Elabora Proyecto de Ley sobre Tenencia de Armas por Civiles

El Poder Ejecutivo enviará al Parlamento en los próximos días un proyecto de ley bajo el título de "Sistema de prevención, control y represión del tráfico ilícito de armas" que propone el desarme voluntario de aquellos ciudadanos poseedores de armas de fuego sin la autorización correspondiente. Desde el gobierno se prevé que una vez entrada en vigencia la ley, se abrirá un plazo de amnistía de seis meses para que se entreguen las armas al Ministerio de Defensa Nacional (MDN) o regularicen su situación ante los organismos correspondientes. Según informa *El Observador*, el texto del proyecto, que lleva la firma de los Ministros de Interior, Eduardo Bonomi, y de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, creará el delito de *"tráfico de armas"*,

que -dependiendo de si es un caso "*nacional o internacional*"- será castigado con hasta 12 años de penitenciaría. De esa forma, la tenencia ilegal de armas dejará de ser una "*falta*" para convertirse en "*delito*". Además se creará el delito del tráfico internacional de armas, municiones y explosivos. Eso incluye, entre otras, la exportación, importación, venta, traslado o transferencia hacia otro Estado. El texto, que consta de nueve artículos, prevé que las armas decomisadas sean destruidas o pasen a los Ministerios del Interior o de Defensa para ser utilizadas por su personal. El registro y autorización del ingreso de armas de fuego al país está a cargo del Servicio de Material y Armamento (SMA) del MDN. El proyecto de ley establece que el Ministerio del Interior tenga acceso directo al banco de datos del MDN sobre los registros de armas y sus propietarios.

(El Observador – Nacional – 19 y 20/04/2012)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Silvina Brun, Patricia Estefanell, Ariadne García y Gustavo Méndez con la coordinación de Thomas Evans en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy), Investigación en Unidades Académicas, y en <http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.